

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 Trámite Documentario
 N° 363-86-AGN/JOAJ
 Hora.....No.....
 Firma.....

MEMORANDUM N° 363-86-AGN/JOAJ

A : Area de Personal
 DE : Asesoría Jurídica
 ASUNTO : Reglamento de Asistencia y Puntualidad
 FECHA : Lima, 2 de setiembre de 1986

REF. :
 Per el presente comunico a Ud. que la Asesoría Jurídica ha estudiado el Proyecto sobre Reglamento de Asistencia y Puntualidad y permanencia del personal del Archivo General de la Nación, elaborado por su Despacho y encuentra que el artículo 8° no está redactado de acuerdo con las normas constitucionales, art. 2, ni con el Decreto Legislativo 276, por consagrar dicho art. 8 del proyecto TRATO DIFERENCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO, al enumerar algunos cargos, en la excepción del control. Es de ley la igualdad en la función y la dignidad del cargo. Dicho artículo debe decir "los Directores Generales del organismo".

Atentamente,

Carmen Meza Ingarr
 DRA. CARMEN MEZA INGARR
 JEFE DE LA ASesoría JURÍDICA